







		OTRAS NO RELACIONADAS		LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906	=	0.00						
								COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRONICO (INFORMATIVO)		7907	=	0.00						
DEL EXTERIOR		RELACIONADAS		LOCALES	562	+	0.00	CONCILIACION TRIBUTARIA										
NO RELACIONADAS		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	564	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801	=	800170.83						
DEL EXTERIOR		CORRIENTES		LOCALES	565	+	0.00	PERDIDA DEL EJERCICIO		802	=	0.00						
CREDITO A MUTUO				LOCALES	566	+	0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACION A TRABAJADORES										
								INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		094	-	0.00						
								PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		096	+	0.00						
								(-) BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES		098	=	800170.83						
								DIFERENCIAS PERMANENTES										
								(-) PARTICIPACION A TRABAJADORES		803	-	12025.62						
								(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACION ( Valor patrimonial proporcional) (campos 804+806+812)		804	-	0.00						
								(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		805	-	0.00						
								(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806	+	21835.01						
								(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807	+	0.00						
								(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		808	+	0.00						
								(+/-) PARTICIPACION TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))		809	+	0.00						
								(-) DEDUCCIONES ADICIONALES		810	-	0.00						
								(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		811	+	0.00						
								(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		812	-	0.00						
								(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO		813	+	0.00						
								GENERACION / REVERSION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)										
								INGRESOS										
								POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS		814	+	0.00						
								POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION		816	+	0.00						
								POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO		818	+	0.00						
								POR DETERIORS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		820	+	0.00						
								POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL)		822	+	0.00						
								POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION		824	-	0.00						
								POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA		826	+	0.00						
								INGRESOS		828	-	0.00						
								PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS		830	+	0.00						
								AMORTIZACION PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		833	-	0.00						
								POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS		834	+/-	0.00						
								UTILIDAD GRAVABLE		836	=	694775.76						
								PERDIDA SUJETA A AMORTIZACION EN PERIODOS SIGUIENTES		839	=	0.00						
								¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?		840	=	0.00						
								¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICION SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?		841	=	0.00						
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)		842	=	0.00						
								PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAISOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA		843	=	100.00						
								UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa		844	=	0.00						
								SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844		845	=	0.00						
								TOTAL IMPUESTO CAUSADO		849	=	173693.94						
								(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO		851	-	0.00						
								(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		852	=	173693.94						
								(+/-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)		853	=	0.00						
								(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		854	+	0.00						
								(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		855	-	24536.43						
								(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		856	-	0.00						
								(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		857	-	0.00						
								(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS		858	-	0.00						
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		859	-	0.00						
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		860	-	0.00						
								(-) EXONERACION Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		862	-	0.00						
								SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR		865	=	149157.51						
								SUBTOTAL SALDO A FAVOR		866	=	0.00						
								(+/-) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)		867	+	0.00						
								(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)		868	-	0.00						
								IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		869	=	149157.51						
								SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		870	=	0.00						
								ANTICIPO CALCULADO PROXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	23735.70						
								(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00						
								(+/-) OTROS CONCEPTOS		873	+	0.00						
								ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874-875+876		879	=	23735.70						
								PRIMERA CUOTA		874	+	0.00						
								SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00						
								SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		876	+	23735.70						
								PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		880	=	0.00						
								ACTIVOS INTANGIBLES		881	=	0.00						
								OTROS		882	=	0.00						
								GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00						
								GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00						
								GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00						
								LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00						
								OTROS		887	=	0.00						
								GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	170208.83						
								GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	-8062.70						
								PAGO PREVIO (Informativo)		890	=	0.00						
								DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)										
								INTERES		897	=	0.00						
								IMPUESTO		898	=	0.00						
								MULTA		899	=	0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)																		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										902	+	149157.51						
INTERES POR MORA										903	+	0.00						
MULTA										904	+	0.00						
TOTAL PAGADO										909	=	149157.51						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905	USD	149157.51						
MEDIANTE COMPENSACIONES										906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO										907	USD	0.00						
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)										925	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTILARES										DETALLE DE NOTAS DE CREDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00									
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00					

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:			NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1707340475	199	RUC No.	1717660607001